

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886</p>	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

**AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE
BARRIOS
DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DEFINIDOS A
LOS RIESGOS IDENTIFICADOS**

Vigencia auditada: 2021

Equipo auditor:

Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno
 Kelly Johanna Serrano Rincón - Profesional Especializado

Auditoría de Gestión

Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, Colombia</p>	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

TABLA DE CONTENIDO

1.	Información General.....	3
1.1	Título de la auditoría:.....	3
1.2	Tipo de auditoría:	3
1.3	Procesos auditados:.....	3
1.4	Tema evaluado:	3
1.5	Dependencias evaluadas:	3
1.6	Líderes de los procesos:	3
1.7	Fecha de presentación del informe:	5
1.8	Objetivo general de la auditoría.....	5
1.9	Objetivos específicos:	5
1.10	Alcance de la auditoría.....	6
1.11	Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables.....	6
1.12	Documentos de referencia	8
1.13	Periodo de desarrollo de la auditoría:.....	9
1.14	Periodo evaluado:	9
1.15	Fecha de preparación del informe:.....	9
1.16	Auditor líder:.....	9
1.17	Equipo auditor:.....	9
1.18	Metodología de trabajo:.....	9
2.	Desarrollo de la auditoría	11
2.1	Situaciones generales	11
2.2	Desarrollo.....	11
2.2.1	Objetivo 1:.....	11
2.2.2	Objetivo 2:.....	14
2.3	Limitaciones de la auditoría.....	20
2.4	Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría – Fortalezas	20
3.	Descripción de los Hallazgos (No Conformidades: NC y Oportunidades de Mejora: OM)...	21
4.	Recomendaciones.....	21
5.	Conclusión General.....	22

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ</p>	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1. Información General

1.1 Título de la auditoría:

Informe final de auditoría interna al Proceso de Mejoramiento de Barrios - Diseño y funcionamiento de los controles definidos a los riesgos identificados.

1.2 Tipo de auditoría:

De control operativo, aseguramiento de controles.

1.3 Procesos auditados:

Proceso de Mejoramiento de Barrios

De acuerdo con el mapa de procesos, del modelo de operación por procesos de la Caja de la Vivienda Popular, se realizó auditoría al proceso misional de **Mejoramiento de Barrios**, evaluando el diseño y el funcionamiento de los controles definidos a los riesgos identificados para la presente vigencia.

Así mismo con el fin de evaluar el diseño de los controles frente a los riesgos identificados, se evaluó la política de administración del riesgo.

1.4 Tema evaluado:

Diseño de riesgos y controles – operación de controles

1.5 Dependencias evaluadas:

Dirección Mejoramiento de Barrios

1.6 Líderes de los procesos:

Mejoramiento de Barrios: Laura Marcela Sanguino Gutiérrez – Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios.

Con ocasión a la reunión de apertura comunicada con memorando 202111200022373 del 09abr2021 realizada a través de Google Meet el 12 de abril de 2021.

En la reunión de apertura se designaron a los siguientes profesionales para atender operativamente los requerimientos de la auditoría:

Mejoramiento de Barrios: Erika Julieth Beltrán Silva y Juan Carlos García Díaz

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación</p>	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Respuesta OAP al informe preliminar – memorando No: 202111300028173 del 29abr2021

“Nos permitimos solicitar que se aclare en el informe preliminar que la participación por parte del proceso de Gestión Estratégica se propuso como un acompañamiento al proceso auditado “Mejoramiento de Barrios”, y no correspondió a una asignación de profesionales para atender operativamente los requerimientos de la auditoría, ya que el proceso de Gestión Estratégica no estaba siendo auditado.

Adicionalmente, es de recordar que el día 19 de abril 2021, mediante correo electrónico, se solicitó dar alcance a esta manifestación de participación de la OAP en las pruebas sustantivas para la verificación de los controles, con el propósito de no interferir en el proceso de evaluación independiente que desarrolla Control Interno.

Por lo tanto, agradecemos ajustar este numeral 1.6, de tal manera que la Oficina Asesora de Planeación y el proceso de Planeación Estratégica no se encuentren relacionados entre los líderes y procesos auditados.”

Respuesta de control interno a la observación enviada por la OAP mediante memorando No. 202111300028173 del 29abr2021

De acuerdo con la observación recibida, se acepta y se aclara en el informe final de auditoría lo siguiente:

NOTA: El 12 de abril la auditora Kelly Serrano remitió el acta de apertura en versión 1 a todos los asistentes solicitando la verificación y firma, posteriormente con correo electrónico del 16 de abril de 2021 la Asesora Ivonne Torres, remitió el proyecto de acta de apertura de la auditoría a los asistentes en formato pdf con las firmas de Control Interno para que los demás participantes firmaran el acta y la devolvieran firmada, ya que no se habían presentado observaciones.

El 19 de abril se recibió correo electrónico de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, dra. Catalina Nagy, indicando en comentario al acta: *“Respetuosamente solicitamos dar alcance a esta manifestación de participación de la OAP en las pruebas sustantivas para la verificación de los controles, con el propósito de no interferir en el proceso de evaluación independiente que desarrolla control interno.*

Teniendo en cuenta lo anterior la OAP no participará en el desarrollo de esta actividad y estaremos atentos a la reunión de cierre de acuerdo al Plan de Auditoría”

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Figura 1. Mapa de Procesos de la Entidad



Fuente: Página web de la entidad consultada el 18 de agosto de 2020

1.7 Fecha de presentación del informe:

Informe preliminar remitido mediante memorando 202111200027223 del 26 de abril de 2021.
El informe final se remite con memorando 202111200070763 del 18 de agosto de 2021.

1.8 Objetivo general de la auditoría

Evaluar la gestión del riesgo del Proceso de Mejoramiento de Barrios y del proyecto de inversión 7703, tal como se encuentra establecido en la normatividad y en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018”

1.9 Objetivos específicos:

1. Verificar el cumplimiento normativo relacionado con la identificación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Verificar que los controles asociados a los riesgos identificados en el Proceso de Mejoramiento de Barrios se encuentren diseñados tal como lo establece la “Guía para la

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018” y se encuentren operando adecuadamente.

1.10 Alcance de la auditoría

La evaluación inicia con la revisión de la documentación relacionada con los objetivos del proceso, del proyecto de inversión, las matrices de riesgos, la ficha de la gestión del riesgo, continua con la verificación de los controles establecidos, realizando pruebas en sitio y finaliza con la presentación del informe de final de auditoría en el cual se presentan los resultados y conclusiones del ejercicio de auditoría.

1.11 Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables

Tabla 1. Criterios de auditoría

Norma	Nombre	Artículo	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones	artículo 2 literal a	Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan
		artículo 2 literal f	Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos
Decreto 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado	artículo 3	...el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos
		artículo 4	...la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	artículo 2	...El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades



Informe Final de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 7 de 22

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

Norma	Nombre	Artículo	Descripción
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	artículo 25	<p>...Los objetivos del sistema de Control Interno, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten. • Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos
		artículo 36	<p>Componentes del MECI. Las entidades deberán tener en cuenta los siguientes componentes del modelo:</p> <p>Evaluación del Riesgo. Ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Actividades de Control. Se refiere a la implementación de los controles o mecanismos para dar tratamiento efectivo a los riesgos, a través de la definición de las políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las orientaciones establecidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.</p> <p>Actividades de Monitoreo. Seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, con el fin de valorar la efectividad del control interno de la entidad, medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad</p>
		artículo 38	<p>Auditoría Interna. Es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad, que ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno</p>
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018	Conceptos Básicos	<p>Gestión del riesgo: proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.</p> <p>Riesgo de gestión: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.</p>
		Paso 2: Identificación de Riesgos	<p>Le corresponde a la segunda línea de defensa el análisis de los objetivos de la entidad, tanto del orden estratégico como de procesos.</p> <p>Identificación del riesgo: Se determinan las causas fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la entidad y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los institucionales, en el caso de riesgos de corrupción se deben gestionar todos los riesgos, incluyendo los referentes a los trámites y servicios</p> <p>Identificación del riesgo: Las preguntas claves para la identificación del riesgo permiten determinar: ¿QUÉ PUEDE SUCEDER? Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso. ¿CÓMO PUEDE SUCEDER? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto. ¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? Determinar de acuerdo con el desarrollo del proceso. ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación</p>	Informe Final de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Páginas: 8 de 22	Versión: 05	
	Vigente desde: 05-02-2020		

Norma	Nombre	Artículo	Descripción
		Paso 3: Valoración de riesgos	<p>3.2.2 Valoración de los controles – Diseño de controles</p> <p>¿Cómo defino o establezco un control que mitigue el riesgo? Al momento de definir si un control o controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables... (incluyendo todas las variables)</p> <p>Resultados de la evaluación de la ejecución del control Aunque un control esté bien diseñado, este debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta solo con tener controles bien diseñados, debe asegurarse por parte de la primera línea de defensa que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se confirma con las actividades de evaluación realizadas por auditoría interna o control interno.</p>
Resolución 4775 de 2019 de la CVP	"Por medio de la cual se deroga la Resolución 1354 de 2010, se modifica la Resolución 764 de 2017 y se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Caja de Vivienda Popular"	Artículo 4	<p>Parágrafo 1.- Los Responsables de los Procesos, son los encargados de realizar el monitoreo de los Mapas de Riesgo. Es responsabilidad de los jefes de las diferentes dependencias de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, divulgar y hacer cumplir los lineamientos establecidos por la Política de Administración de Riesgos, al igual que el desarrollo e implementación de procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. - la. Línea de Defensa.</p> <p>Parágrafo 2.- Es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende, realizando el monitoreo correspondiente a la información para propender por la mejora continua de la operación. - 2a. Línea de Defensa.</p>
		Artículo 8	<p>ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN. La Estrategia de la Administración de Riesgos en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR comprende la implementación del Mapa de Riesgos, lo cual implica la adecuada aplicación de los controles existentes asociados a los mismos, así como la puesta en marcha de las acciones formuladas por parte de los Responsables de Proceso (Directores y Jefes de Oficina — 1a. Línea de Defensa) junto con su equipo de trabajo, tendientes a la mitigación de dichos riesgos. Así mismo, contempla la implementación del plan de contingencia en caso de que el riesgo se materialice.</p>

Fuente: Control Interno

1.12 Documentos de referencia

- Caracterización del Proceso de Mejoramiento de Barrios
- Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto de inversión 7703
- Mapa de riesgos de gestión. Formato 208 - PLA - Ft - 78
- Mapa de riesgos de corrupción. Formato 208 - PLA - Ft – 95
- SEGPLAN corte 31/12/2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Control Interno</p>	Informe Final de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Páginas: 9 de 22	Versión: 05	
	Vigente desde: 05-02-2020		

- Registro de la Gestión del Riesgo. Formato 208 - PLA - Ft - 73 asociado al Proceso de Mejoramiento de Barrios

1.13 Periodo de desarrollo de la auditoría:

De acuerdo con el Plan de auditoría presentado en la reunión de apertura del 12 de abril de 2021, la fecha de inicio de la auditoría fue el 09 de abril de 2021 y la fecha de cierre el 30 de abril de 2021.

1.14 Periodo evaluado:

Se evalúan los documentos publicados y vigentes marzo 2021. Desagregado así:

- Mapas de riesgos vigencia 2021 (Riesgos de gestión: Formato 208 - PLA - Ft – 78 y Riesgos de corrupción: Formato 208 - PLA - Ft – 95) publicados en la carpeta CALIDAD ruta: \\10.216.160.201\calidad\19. CONSOLIDADO PAAC - MAPAS DE RIESGO\PAAC - MAPAS DE RIESGOS\2021\MAPA DE RIESGOS\RIESGOS - VERSIÓN FINAL a 09abr2021
- Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto de inversión 7703 V10, publicada en la página web ruta: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/FICHA%20EBI%20-%20PI%207703%20-%20SEPTIEMBRE%208%20DE%202020.pdf> a 09abr2021
- Caracterización del Proceso de Mejoramiento de Barrios, publicada en la carpeta CALIDAD ruta: \\10.216.160.201\calidad\6. PROCESO MEJORAMIENTO DE BARRIOS\CARACTERIZACIÓN a 09abr2021
- Registro de la Gestión del Riesgo. Formato 208 - PLA - Ft - 73 asociado al Proceso de Mejoramiento de Barrios, publicada en la carpeta CALIDAD ruta: \\10.216.160.201\calidad\19. CONSOLIDADO PAAC - MAPAS DE RIESGO\PAAC - MAPAS DE RIESGOS\2021\FICHAS DE RIESGOS - VIGENCIA 2021 a 09abr2021

1.15 Fecha de preparación del informe:

Del 20 al 23 de abril de 2021, revisado el 13 de agosto de 2021

1.16 Auditor líder:

Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno

1.17 Equipo auditor:

Kelly Johanna Serrano Rincón – Prof. Especializado Cto. 187 – 2021

1.18 Metodología de trabajo:

La Asesoría de Control Interno inicia el ciclo de auditorías con la presente, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2021, aprobado por el Comité Institucional de

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Coordinación de Control Interno realizado el 24/02/2021 y finalmente constituido el 10/03/2021 (después de observaciones).

La auditoría se realizó en dos secciones diferentes de acuerdo a los objetivos específicos definidos, de la siguiente manera:

Desarrollo del objetivo específico No. 1: *“Verificar el cumplimiento normativo relacionado con la identificación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales”*

- Contextualización de los criterios de auditoría (Se refiere a la búsqueda de información que se debe tener en cuenta como referencia, frente a la comparación de la evidencia de la auditoría)
- Contextualización del proceso y del proyecto de inversión (se refiere a la búsqueda de las fuentes de información alusiva a los riesgos del proceso)
- Realización del cruce de información entre la documentación del proceso y los criterios de auditoría
- Análisis de la información y conclusiones

Desarrollo del objetivo específico No. 2: *“Verificar que los controles asociados a los riesgos identificados en el Proceso de Mejoramiento de Barrios se encuentren diseñados tal como lo establece la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018” y se encuentren operando adecuadamente”*

- Contextualización de los criterios de auditoría, se tomará como referencia la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018, con la que se elaboraron los mapas de riesgos.
- Contextualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción y el Registro de la Gestión del Riesgo del Proceso.
- Realización del cruce de información entre la documentación del proceso y los criterios de auditoría.
- Verificación en campo de la ejecución de los controles

De la verificación realizada del diseño y operación de los controles se tomará la siguiente consideración de acuerdo con la cantidad de aspectos evaluados y con los resultados establecidos en la tabla 4:

Tabla 2. Criterios de evaluación

100% - 90%	Sin observación
89% - 75%	Oportunidad de mejora
≤ 74%	No conformidad

Fuente: Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1819 Bogotá, Colombia</p>	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

2. Desarrollo de la auditoría

2.1 Situaciones generales

Una vez realizada la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2020, socializada mediante correo electrónico el día 01/02/2021 y con radicado No. 202111200005453 del 31/01/2021; se pudo establecer que una de las debilidades con las que cuenta la Caja de la Vivienda Popular es la falta del monitoreo y control de los controles establecidos en los riesgos de la entidad, lo que bajó drásticamente la calificación de los cinco componentes evaluados (Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo). Por lo que surge la necesidad de mejorar estas calificaciones programando y ejecutando auditorías enfocadas a la gestión del riesgo y los controles establecidos, con el fin de la mejora continua de la entidad.

2.2 Desarrollo

En el desarrollo de la auditoría se realizaron dos verificaciones diferentes, cada una establecida en los objetivos específicos, así:

2.2.1 Objetivo 1:

“Verificar el cumplimiento normativo relacionado con la identificación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales”

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la sección *“1.11 Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables”*, se procedió a realizar la verificación de que los riesgos establecidos en el Proceso de Mejoramiento de Barrios estén alineados con la normatividad.

De lo cual se encontraron las siguientes observaciones:

- **El Proceso cuenta con 4 riesgos (3 de gestión y 1 de corrupción):**

Corrupción:

- Riesgo 1: Posibilidad de favorecimiento a terceros por parte de los supervisores.

Gestión:

- Riesgo Financiero 1: Ejecutar los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703 "Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana", fuera de la vigencia fiscal.
- Riesgo Operativo 2: Posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas
- Riesgo Estratégico 3: Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

- **El objetivo del Proceso según la caracterización V5 del 22ene2021 es el siguiente:**

Objetivo del Proceso:

Ejecutar las intervenciones en espacio público priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat (Parques de bolsillo y/o Vecinales, Plazoletas, Plazuelas, Salones Comunes, Vías, Ciclo Rutas, Senderos Peatonales, Alamedas, Escaleras, Andenes, Rampas y elementos funcionales del Mobiliario Urbano) con los recursos asignados, a través de los procedimientos: "estudios de previabilidad", "planificación y validación del diseño e ingeniería", "supervisión de contratos" y "seguimiento y control a la estabilidad y sostenibilidad de las obras", para contribuir al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

- **Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto de inversión 7703:**

Objetivo general: Realizar mejoramiento integral de espacio público en 8 territorios priorizados

Objetivos específicos:

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.

- **SEGPLAN**

Según SEGPLAN reportado a la Secretaría Distrital de Planeación de la vigencia 2020 referente al Plan de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 2. Resultados metas PI – 7703 - 2020

Meta	Programado		Ejecutado	Porcentaje de avance
	Magnitud			
1. Construir 107,000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	Magnitud	17,305.60	17,000.00	98.23
	Recursos	3.603	3.502	97.19
2. Ejecutar 100 % de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	Magnitud	100	97	97
	Recursos	1.600	1436	89.73

Fuente: SEGPLAN corte 31/12/2020

2.2.1.1 Conclusión del objetivo No. 1

- Los riesgos identificados para el proceso, se encuentran debidamente diseñados para el cumplimiento de los objetivos y de las metas, abarcando frentes de corrupción, financieros, operativos y estratégicos con sus debidas causas y controles.
- Es importante señalar que es necesario reforzar los controles establecidos para los riesgos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación</p>	Informe Final de Auditoría Interna		Código: 208-CI-Ft-01
	Páginas: 13 de 22	Versión: 05	
	Vigente desde: 05-02-2020		

Riesgo Financiero 1: Ejecutar los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703 "Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana", fuera de la vigencia fiscal.

Riesgo Estratégico 3: Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia.

Por cuanto como se puede observar en la tabla No. 2, se materializó el riesgo, debido a que no se ejecutó el 100% de los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703, ni tampoco se cumplió con el 100% de la meta programada en la vigencia 2020.

Respuesta OAP al informe preliminar – memorando No: 202111300028173 del 29abr2021

“Con relación a esta conclusión, manifestamos nuestra preocupación ante la afirmación de la materialización de los riesgos mencionados, que NO compartimos, teniendo en cuenta que según lo descrito en el mismo informe se desarrollaron los controles asociados a los riesgos identificados, realizando las correspondientes reprogramaciones al PAA y las reuniones con los contratistas involucrados, para asegurar la debida planeación, gestión y ejecución de los recursos del proyecto de inversión.

De igual manera, es importante aclarar que ni las cantidades ni costos de las metas del proyecto se vieron afectadas, pues se realizaron las acciones de reprogramación pertinentes dentro del plazo de ejecución del proyecto 2020-2024, como se puede observar tanto en la programación y reportes de SEGPLAN como en el documento de formulación del proyecto y Ficha EBI-D vigentes.

Lo anterior, evidencia que no se presenta afectación en los resultados finales de las actividades ni en el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, ya que a la fecha se ha llevado el debido control de los riesgos identificados.”

Respuesta DMB al informe preliminar – memorando No: 202115000028253 del 29abr2021

“Acomodadamente, me permito dar respuesta a su comunicado solicitando se reconsidere la conclusión del objetivo No. 1, así como la recomendación que hace referencia a:

“Es importante señalar que es necesario reforzar los controles establecidos para los riesgos: Riesgo Financiero 1: Ejecutar los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703 "Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana", fuera de la vigencia fiscal. Riesgo Estratégico 3: Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia. Por cuanto como se puede observar en la tabla No. 2, se materializó el riesgo, debido a que no se ejecutó el 100% de los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703, ni tampoco se cumplió con el 100% de la meta programada en la vigencia 2020.”

Teniendo en cuenta que, no se puede afirmar que los riesgos se materializaron en la vigencia 2020 por la debilidad o la no ejecución de los controles a los riesgos, sino, a la dinámica misma del desarrollo de las actividades del Proceso de Mejoramiento de Barrios, que precisa la realización previa de estudios de prefactibilidad, la elaboración y/o actualización de Estudios y Diseños, además de las actividades propias para el desarrollo de los procesos de contratación correspondientes para la construcción de Espacio Público. En este sentido, se considera importante al evaluar el cumplimiento de las metas la Dirección de Mejoramiento de Barrios, lo siguiente...”

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 14 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Respuesta de control interno a la observación enviada por la OAP mediante memorando No. 202111300028173 del 29abr2021 y a la DMB mediante memorando No: 202115000028253 del 29abr2021

Los insumos para el desarrollo de la auditoría fueron:

- Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto de inversión 7703 V10, publicada en la página web ruta: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/FICHA%20EBI%20-%20PI%207703%20-%20SEPTIEMBRE%208%20DE%202020.pdf> a 09abr2021
- El SEGPLAN se tomó del memorando No. 202111300008113 del 15-02-2021 que la OAP suministró a Control Interno para la cuenta anual de la Contraloría.

Por otro lado, no se desvirtúa la apreciación por cuanto los valores son los reportados y se estableció como una recomendación, que se constituya una gran cantidad de magnitud y recursos a gestionar al final del cuatrienio, por la reprogramación de los recursos y magnitud no ejecutados.

2.2.2 Objetivo 2:

“Verificar que los controles asociados a los riesgos identificados en el Proceso de Mejoramiento de Barrios se encuentren diseñados tal como lo establece la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018” y se encuentren operando adecuadamente”.

Para el desarrollo de este objetivo, se realizaron dos verificaciones diferentes

- Diseño adecuado de los controles establecidos en los riesgos del Proceso de Mejoramiento de Barrios
- La operación de los controles tal cual se encuentran diseñados. Se realizó prueba sustantiva realizada los días 21 y 22 de abril de 2021.

Encontrando las siguientes observaciones por control de los riesgos:

RIESGO DE CORRUPCIÓN: Posibilidad de favorecimiento a terceros por parte de los supervisores
Causa: Omisión por parte de la supervisión de enviar la solicitud de inicio de procesos administrativos a la Dirección de Gestión Corporativa y GID
Consecuencia: Recibir bienes, obras y/o servicios que no satisfacen las necesidades de la entidad
Responsable: Director de Mejoramiento de Barrios
Operación - Observación de Control Interno: Se está operando tal como se establece en el control por parte de la Directora de Mejoramiento de Barrios, se recomienda que en los responsables se incluyan las personas apoyo a la supervisión de contratos.



Informe Final de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 15 de 22

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

Qué pasa con las observaciones o desviaciones: El seguimiento a la ejecución de los proyectos se controla a través de la delegación de un equipo interdisciplinario por cada componente que apoya a la supervisión

Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. La desviación diseñada, es cómo se realiza el control, no es claro los correctivos o aclaraciones a realizar.

Operación - Observación de Control Interno: No se detectó materialización del riesgo ni desviación alguna para poder ejecutar este aspecto. No se tomará en cuenta en la calificación de la operación del control.

Evidencia: La publicación en el SIG, de los formatos de certificación de cumplimiento por parte de la interventoría y la supervisión, así como el acta parcial de obra

Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. La evidencia del control no es la publicación en el SIG.

Operación - Observación de Control Interno: Las evidencias mostradas son las actas de comité técnico de los dos contratos.

RIESGO DE GESTIÓN - FINANCIERO: Ejecutar los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703 "Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana", fuera de la vigencia fiscal.

Causa 1: No planear adecuadamente la ejecución de los recursos financieros durante la vigencia

Consecuencia 1: Conformación de reservas presupuestales en cada vigencia, de los recursos del tipo de gasto Infraestructura

Propósito: El control implementado se identifica desde la gestión del Plan Anual de Adquisiciones -PAA, en el cual se identifica la planificación inicial de los recursos disponibles para garantizar la ejecución en la respectiva anualidad.

Diseño - Observación de Control Interno: Está de acuerdo con la Guía, sin embargo, se recomienda especificar más acerca de la acción a realizar y tener en cuenta que actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.

Cómo se realiza: Desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios, se concreta el plan anual de adquisiciones, que contiene la planeación inicial de los recursos disponibles en infraestructura en el proyecto de inversión 7703, con tiempos establecidos de contratación y compromiso.

Diseño - Observación de Control Interno: Está de acuerdo con la Guía, sin embargo, se recomienda mejorar la redacción de la acción, de tal forma que se identifique plenamente en el PAA qué se va a revisar, no se establece que se realiza por medio del seguimiento al PAA a través de las actas, como se está haciendo.

Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Reprogramación y ajustes en el PAA

Operación - Observación de Control Interno: No se ha presentado por el momento la reprogramación del PAA en virtud de no planear adecuadamente la ejecución de los recursos financieros durante la vigencia, por lo que este aspecto en la operación no se evaluará.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación</p>	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Evidencia: Plan Anual de Adquisiciones del Proyecto de Inversión 7703 Mejoramiento de Barrios

Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. El Plan Anual de adquisiciones no es el único instrumento de evidencia, realmente la evidencia son las actas de seguimiento de los giros de los contratos de obra que se realiza trimestralmente.

Operación - Observación de Control Interno: La evidencia del cumplimiento del control es el seguimiento, por lo que se está ejecutando, más no tal como está diseñado.

Causa 2: Baja eficiencia en el giro de los recursos durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría

Consecuencia 2: Castigo del presupuesto asignado por cada vigencia en el Proyecto de Inversión

Evidencia: Actas de reuniones con el seguimiento y control a la ejecución y giro de las reservas presupuestales, hasta los saldos en pasivos exigibles.

Operación - Observación de Control Interno: Se realizan seguimientos mensuales en los que se evidencia el seguimiento y control realizado a las reservas y pasivos, más, sin embargo, la ejecución de los pasivos cuenta con inconvenientes. Se puede observar en las actas realizadas.

RIESGO DE GESTIÓN - OPERATIVO: Posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas

Causa 1: Negligencia por parte del contratista (Obra, consultoría o interventoría) en la ejecución del objeto, alcance y plazo contractual para la entrega a satisfacción de productos o entregas misionales.

Consecuencia 1: Procesos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos en los productos y servicios programados a beneficiar una población objetivo - Incumplimiento de las metas establecidas para la vigencia en el Proyecto 7703

Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Realizar la socialización y sensibilización a los equipos de trabajo de la DMB y a los contratistas de obra, consultoría e interventoría

Operación - Observación de Control Interno: Como evidencia se presentaron dos actas de reunión con el personal de interventoría y de obra, en donde retomaban aspectos puntuales de revisión. No se realizó como tal la socialización y sensibilización; se argumenta que dichas reuniones son más efectivas. Se sugiere cambiar la acción a realizar.

RIESGO DE GESTIÓN - ESTRATÉGICO: Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia

Causa 1: Acceso a bases de datos o información desactualizada o de forma inoportuna

Consecuencia 1: Mayores tiempos requeridos en el desarrollo de los estudios de pre viabilidad, por cada una de las oportunidades de intervenciones de infraestructura en espacio público identificadas o incluso devoluciones de los proyectos priorizados

Es importante señalar que durante este año no se han realizado prefactibilidades, se está trabajando sobre prefactibilidades ya realizadas, por lo que por ahora este control no se ha operado. No se tomará en cuenta en la calificación de la operación del control.

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 17 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

<p>Qué pasa con las observaciones o desviaciones: El procedimiento de estudios de previabilidad ha sido actualizado, sin embargo, se identifica que en la mayoría de los casos se requiere de más de 3 meses para obtener los conceptos finales "Previable" o "No Previable"</p> <p>Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. No se identifica el paso a realizar en caso de observación y desviación, no es claro los correctivos o aclaraciones a realizar.</p> <p>Evidencia: Procedimiento 208-MB-Pr-02 ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD, publicado en el Sistema Integrado de gestión - SIG</p> <p>Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. La actualización de un procedimiento no es un control, la evidencia para este control podría ser las prefactibilidades realizadas.</p> <p>Causa 2: Algunos de los funcionarios y/o contratistas desconocen los procedimientos, formatos y lineamientos normativos necesarios para el buen desarrollo de las actividades.</p> <p>Consecuencia 2: Reprocesos internos y retrasos en el desarrollo de los procedimientos</p> <p>Es importante señalar que durante este año no se han realizado prefactibilidades, se está trabajando sobre prefactibilidades ya realizadas, por lo que por ahora este control no se ha operado. No se tomará en cuenta en la calificación de la operación del control.</p> <p>Propósito: Desde el procedimiento 208-MB-Pr-02 ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD, se define la responsabilidad de cada uno de los equipos de trabajo tiene de aplicar el procedimiento</p> <p>Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. No se establece claramente el propósito a realizar; es necesario especificar acerca de la acción a realizar y tener en cuenta que actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.</p> <p>Qué pasa con las observaciones o desviaciones (Registro de la Gestión del Riesgo): En los estudios de previabilidad desarrollados en la vigencia 2020, no se identificaron falencias en el desarrollo del proceso</p> <p>Qué pasa con las observaciones o desviaciones (Mapa de riesgos): Revisar o reformular en caso de ser necesario los estudios de prefactibilidad</p> <p>Observación de Control Interno: Es necesario que quede claro para las personas que ejecutan el control qué instrumento tener de referencia y que si existen más de uno, sean consecuentes. Se recomienda desde la DMB realizar una revisión de la documentación publicada en la carpeta CALIDAD referente a su pertinencia.</p> <p>Evidencia: Procedimiento 208-MB-Pr-02 ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD, publicado en el Sistema Integrado de gestión - SIG</p> <p>Diseño - Observación de Control Interno: No se encuentra diseñado adecuadamente. El procedimiento publicado no deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión sobre su ejecución.</p>

Al realizar la verificación, se pudo constatar que la información que reporta en el formato Registro de la Gestión del Riesgo (208-PLA-Ft-73-74-75) en ocasiones no es la misma que la información reportada en el Mapa de Riesgos (208-PLA-Ft-78), así:

	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 18 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Ejemplo 1: Causa 3 del Riesgo de gestión – Operativo:

Imagen 1: Causa 3 del Registro de la Gestión del Riesgo

ST-		establecidas para la vigencia Proyecto 7703
is al	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.	3 Inspección a los contratos de obra e interventoría sin el debido cumplimiento de requisitos
ido		- Recibo de Productos Conformes no identificados - Obras inconclusas. - Incumplimiento de las m establecidas para la vigencia Proyecto 7703.

Imagen 2: Causa 3 del Mapa de riesgos de gestión

			establecidas para su vigencia en el Proyecto 7703			
Operativo	3.3	Indebido seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión al contrato.	Recibo de Productos No Conformes no identificados y/o obras inconclusas. Incumplimiento de las metas establecidas para la vigencia en el Proyecto 7703	Casi Seguro	Moderado	
			Mayores tiempos requeridos en el desarrollo de los estudios de			

Ejemplo 2: Desviación de la Causa 2 del Riesgo de gestión – Estratégico:

Imagen 4: Desviación de la Causa 2 del Registro de la Gestión del Riesgo

Control 2		
Se desconocen los procedimientos, formatos y lineamientos normativos necesarios para el buen desarrollo de las actividades.		
Como se Realiza	Correctivos a Desviaciones	Evidencia
La Dirección de Planeamiento de Barrios realiza la delegación y/o asignación de equipos de trabajo interdisciplinarios de los componentes Administrativo, Jurídico, Técnico, de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	En los estudios de previabilidad desarrollados en la vigencia 2020, no se identificaron falencias en el desarrollo del proceso	Procedimiento 208-MB-Pr-02- ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD, publicado en el Sistema Integrado de gestión - SIG

Imagen 5: Desviación de la Causa 2 del Mapa de riesgos de gestión

Año	Barrios, realiza la delegación y/o designación de equipos de trabajo interdisciplinarios desde los componentes Administrativo, Jurídico, Técnico, de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente SST-MA y Social	Dirección de Barrios
	CORRECTIVOS O DESVIACIONES Revisar o reformular en caso de ser necesario los estudios de prefactibilidad	
	ACTIVIDAD DE CONTROL	

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 19 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Después de realizar la verificación, el resumen de lo identificado se puede observar en la tabla 4:

Tabla 4. Resumen de resultados de la verificación del diseño y operación

RIESGO	CAUSA	CONTROL											
		Responsable		Periodicidad		Propósito		Cómo se realiza		Observaciones o desviaciones		Evidencia	
		*D	**O	D	O	D	O	D	O	D	O	D	O
<u>Riesgo de corrupción:</u> Posibilidad de favorecimiento a terceros por parte de los supervisores	Omisión por parte de la supervisión de enviar la solicitud de inicio de procesos administrativos a la Dirección de Gestión Corporativa y GID	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X		X	✓
<u>Riesgo de gestión - financiero:</u> Ejecutar los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703 "Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana", fuera de la vigencia fiscal.	No planear adecuadamente la ejecución de los recursos financieros durante la vigencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		X	✓
	Baja eficiencia en el giro de los recursos durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<u>Riesgo de gestión - operativo:</u> Posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas	Negligencia por parte del contratista (Obra, consultoría o interventoría) en la ejecución del objeto, alcance y plazo contractual para la entrega a satisfacción de productos o entregas misionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Factores externos que limitan la ejecución de los proyectos de infraestructura en espacio público a escala barrial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Indebido seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión al contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<u>Riesgo de gestión - estratégico:</u> Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia	Acceso a bases de datos o información desactualizada o de forma inoportuna	✓		✓		✓		✓		X		X	
	Algunos de los funcionarios y/o contratistas desconocen los procedimientos, formatos y lineamientos normativos necesarios para el buen desarrollo de las actividades.	✓		✓		X		✓		✓		X	

*D: Se refiere a si el diseño está acorde con la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018"

**O: Se refiere a la operación de los controles según el diseño.

Fuente: Control Interno – Prueba sustantiva realizada el 21 y 22 de abril 2021

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 20 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

2.2.2.1 Conclusión del objetivo No. 2

• De acuerdo a las verificaciones realizadas, se puede concluir que de 48 variables verificadas (6 variables por cada causa), en cuanto al diseño, 41 se encuentran acorde con lo establecido en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018” Paso 3 Valoración de riesgos. Según lo establecido en la tabla No. 3 se constituye una oportunidad de mejora.

100% - 90%	48 - 43	Sin observación
89% - 75%	42 - 36	Oportunidad de mejora
≤ 74%	35 - 0	No conformidad

• De acuerdo a las verificaciones realizadas, se puede concluir que de 34 variables verificadas (según lo descrito en el numeral 2.2.2), en cuanto a la operación, las 34 se encuentran operando eficazmente. Según lo establecido en la tabla No. 3, no se constituye observación al respecto.

100% - 90%	34 - 30	Sin observación
89% - 75%	29 - 25	Oportunidad de mejora
≤ 74%	24 - 0	No conformidad

2.3 Limitaciones de la auditoría

No se presentaron limitaciones durante el ejercicio auditor; la auditoría se desarrolló conforme a lo establecido en el Plan de auditoría comunicado mediante memorando 202111200022373 del 09 de abril de 2021.

2.4 Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría – Fortalezas

Se destaca en el ejercicio auditor la mejora continua de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, en cuanto al tema de riesgos. Se observó acercamientos continuos realizados desde la DMB a la Oficina Asesora de Planeación replanteando los controles siempre apuntando al cumplimiento de las metas y objetivos del Proceso.

Es importante destacar la disposición de las personas a las que se les realizó la entrevista, en cuanto a la aptitud, la oportunidad y la diligencia para el desarrollo de las pruebas.

Se destaca el compromiso de la Directora de Mejoramiento de Barrios para atender la auditoría con el fin de confluir en la mejora continua.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación</p>	<h2>Informe Final de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 21 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

3. Descripción de los Hallazgos (No Conformidades: NC y Oportunidades de Mejora: OM)

En atención a que la Oficina Asesora de Planeación ha procurado mantener los documentos del sistema de gestión de calidad actualizados, la oportunidad de mejora presentada en el informe preliminar, se dejará como una recomendación permanente, lo cual hace que de la presente auditoría no se formule un plan de mejoramiento.

4. Recomendaciones

- ✓ Fortalecer en general los propósitos de los controles, teniendo en cuenta que actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si solas prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.
- ✓ Revisar los controles del riesgo estratégico en cuanto a si realmente se encuentran identificadas todas las causas, entendiendo que el riesgo por si solo abarca un conjunto de actividades que le apuntan directamente al objetivo del proceso y del proyecto de inversión que son de relevancia.
- ✓ Dar mayor claridad en general al diseño de los controles con el fin de que todos los involucrados en el proceso comprendan la forma como se realiza la ejecución del control.
- ✓ Continuar ejerciendo acciones tendientes a mantener los documentos del sistema de gestión de calidad actualizados, apoyados en las herramientas metodológicas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Formar a la primera línea de defensa en gestión de riesgos, es decir formar a las personas que ejecutan los controles, enfocando su labor previniendo el riesgo.
- ✓ Se recomienda realizar revisión de controles establecidos para los riesgos:

Riesgo Financiero 1: Ejecutar los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703 "Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana", fuera de la vigencia fiscal.

Riesgo Estratégico 3: Posibilidad de afectación en la programación de las cantidades y costos de las metas en cada vigencia.

Por cuanto como se puede observar en la tabla No. 2, se materializó el riesgo, debido a que no se ejecutó el 100% de los recursos presupuestales del Proyecto de Inversión 7703, ni tampoco se cumplió con el 100% de la meta programada en la vigencia 2020.


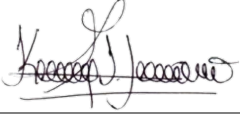

	Informe Final de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 22 de 22	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

5. Conclusión General

De acuerdo con la evaluación realizada a la gestión del riesgo del Proceso de Mejoramiento de Barrios, se puede concluir:

- Los riesgos identificados para el proceso, se encuentran debidamente diseñados para el cumplimiento de los objetivos y de las metas, abarcando frentes de corrupción, financieros, operativos y estratégicos con sus debidas causas y controles.
- Reforzar el diseño de controles, por cuanto de las 48 variables verificadas (6 variables por cada causa), 41 se encuentran acorde con lo establecido en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018”, siempre con el objetivo de la mejora continua.
- La operación de los controles se encuentra realizando eficazmente y aunque se han materializado algunos riesgos, se han realizado las acciones de diseñadas para la desviación.

Firmas

Auditor Líder:	Equipo Auditor:	Asesor de Control Interno
		
Nombre: Ivonne Andrea Torres Cruz – Asesora de Control Interno	Nombre: Kelly Johanna Serrano Rincón cto 187/2021	Nombre: Ivonne Andrea Torres Cruz – Asesora de Control Interno